

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAIBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

SOBRE CONTRIBUCION.

V.

En el escrito precedente hicimos constar cuantas modificaciones experimentaban las clases comparadas de las dos tarifas, que venimos estudiando, y en el presente, antes de apreciar la clase que sigue, aduciremos algunos datos; que garanticen las condiciones anteriores.

Los perjuicios que se siguen á los salones de peluquería, no pueden ser mas notables, atendiendo á que en una capital como la nuestra, es imposible que se les exija cuota tan crecida sin mas que por expender aceites, pomadas; etc., particularidad que no llegamos á comprender en que consiste, puesto que en dichos establecimientos la expendición de los mencionados artículos, tiene una colocacion mas conveniente y aceptable que en ningun otro; siendo de notar tambien, la particularidad de haberse generalizado demasiado dichos artículos para que las utilidades que proporcionen, autoricen un aumento, que no será aventurado el consignar, que sería de difícil, sino de imposible planteamiento.

El papel pintado venia figurando hasta la fecha en los comercios de ferreteria y en los calificadros de bazares, haciéndose ahora una nueva industria, gravada con mas contribucion que lo que representan las utilidades de un género considerado como auxiliar de otros, y jamás como propósito para suministrar ganancias si figurase aisladamente.

Lo propio puede decirse de las tiendas de perfumería, cuyas condiciones no se alteran en lo mas mínimo, por cuya razon les aplicamos lo consignado en las líneas que anteceden.

Donde resalta la falta de competencia que muestran los concepcionadores de las combidas, tarifas, es en la última subdivision que se refiere á la venta de curtidos por mayor y menor. De una plumada, los modernos legisladores, han suprimido las tiendas en que se expendía el expresado género, bajo la condicion final de las dos en que se les considera á esta ocupacion, sin encontrar, por nuestra parte, el móvil de un proceder absurdo é injusto á todas luces.

Nuestra localidad lo demuestra hasta la evidencia puesto que en su recinto encierra locales que no pueden equipararse para el pago porque las condiciones se separan demasiado, y los intereses que les son afines exigen una diferencia que no se ha querido otorgar á los que de derecho lo merecen.

Entre las fabricas de curtidos, que todas tienen su correspondiente despacho y las tiendas que hay en el centro de la poblacion media una distancia inmensa: estas tienen que surtirse en aquellas, y que como todo el que compre por mayor encuentra el medio de hacerlo en el mismo sitio en que se produce el género, y como las ventajas que puede hacer el que produce no le es posible otorgar el que recurre á las mencionadas fabricas, de aqui el que en esta poblacion no existan en realidad almacenes de curtidos, por mas que quieran suponerlos las nuevas tarifas, puesto que no hacen distincion alguna, mientras en las que vienen á sustituir, se tiene buen cuidado de establecer la línea divisoria que corresponde á las dos especulaciones.

Por otra parte, en las tiendas de curtidos se expenden herramientas propias para el oficio de zapatero, se venden tejidos de lana, hilo y seda para la confeccion de botinas, así como paquetería de cáñamo de produccion extranjera y del país; y al conceptuar lo concreto de la redaccion de la obra del Sr. Figuerola, no solo tendrán que sufrir el aumento de cuota, por consecuencia del ascenso de clase, sino abonar así mismo dos ó tres 25 por 100, que acaban con algunos comercios de esta industria, cuyos géneros no valdrán, en algunos, tanto como importará la contribucion.

Véase como este hecho viene á corroborar lo manifestado al principio de este trabajo de que solo á lo que ocurre en Madrid se ha atendido para juzgar á los otros puntos en condiciones iguales; aunque esencial

mente no sea así. En la ex-corte pueden subsistir algunos almacenes de curtidos porque carece de lábricas, en tanto que en Valladolid existen estas, y es muy natural que el que tenga que comprar al por mayor, recurra á ellas, á fin de encontrar las ventajas que se conceden á los demás que se proveen en las mismas.

Prosigamos en el estudio que hemos acometido, dejando de consignar mas observaciones que no harian mas que recargar un cuadro que se ofrece con tantas demasias tristes, por lo oscuras.

En la clase cuarta se presenta la primera subdivision, que podemos calificar como nueva, para los cafés donde no se sirven comidas, permitiéndoles representacion de espectáculos, siempre que no se exija cantidad alguna por razon de entrada, ó se recarguen los géneros que se expendan. La cuota que se señala para esta clase, es la de 340 pesetas.

Las cajas mortuorias y otros objetos funerarios, venian siendo de la pertenencia de los que construyen cofres y baules, que están colocados en la sétima clase. Hoy se pretende que los que acepten la ocupacion señalada al principio de este párrafo, figuren por separado satisfaciendo la cuota que hemos consignado últimamente.

De la clase quinta pasan á la superior, los que se ocupan en la venta al por menor de vinos generosos, aguardientes ó licores; de suerte que de 143 pesetas, que satisfacen se les exigirán, desde julio, 340, perjuicio notable que tiene que traer consigo resultados poco halagüenes.

Las confiterías están colocadas en la misma situacion que las industrias que acabamos de reseñar, pero en las tarifas que hoy están en uso se les permite la venta de cera elaborada, dispensándoles del pago de contribucion, si esta se hace en el mismo local, en que se expenden los dulces. Agréguese á esta condicion la que se refiere á la cantidad, que tienen que satisfacer, y se formará una idea de los gravámenes que pesarán sobre ocupaciones que estaban demasiado recargadas, esperando por tal concepto, la disminucion del impuesto que pesaba sobre ellas.

Inclúyense en esta clase á los que venden máquinas agrícolas, sobre cuya circunstancia hablaremos mas adelante, porque no nos parece conveniente por ahora.

Los constructores y mercaderes de pianos se elevan de la quinta a la cuarta clase, sujetándoles, en ambas tarifas, a unas mismas condiciones.

Con las lonjas de chocolates acontece lo propio que con los expendedores de instrumentos de música, que acabamos de nombrar, cuyas condiciones no difieren por lo tanto.

Los tratantes de carnes no sufren variacion alguna entre la colocacion que se les concede; pero ademas del aumento que les alcanza en la cuota, se les ofrece el inconveniente de obligarles á satisfacer la contribucion, de la clase sétima, si quisieran dedicarse á vender como lo hacen los tablajeros.

Quedan en una misma clase las tiendas de papel y objetos de escritorio y de dibujo.

Las tiendas de ropas hechas con géneros ordinarios del reino, tienen cabida en la clase que nos viene en la actualidad, sirviendo de tipo, y se las exigirán 340 pesetas de contribucion.

Los que se emplean en la venta al por menor de bacalao, azúcar, té, etc., experimentan un ascenso desde la quinta á la cuarta clase, ascenso que supone ademas de la diferencia que se nota sin la variacion, la que es consiguiente á la diversidad de tipo.

Los vendedores de pescados frescos ó salados quedan agremiados como en la actualidad, sin mas variacion que la que es inherente á lo que manifestamos sobre la cuota.

Las tiendas de tocinos y embutidos pasan de la quinta á la cuarta clase, sin que se les dispense de esta condicion á los que estén establecidos en cajones; barracas y en puestos públicos.

Los expendedores al por mayor y menor de aceite mineral y gas mille, tienen su colocacion entre los industriales que llevamos comprendidos en este escrito.

Los vendedores de cera sin labrar, no alteran de clase; así como los que venden porcelana, loza fina, cristal, etc., pasan de la clase que sigue á la que venimos analizando en las modernas tarifas.

Los de plomos, están conformes hasta en la circunstancia especial de la redaccion; sucediendo lo propio con los vendedores al martillo.

Los vendedores de cofres, baules, etc., comprendidos bajo la sétima division, entrarán á formar, desde 1.º del año económico, en lo que abraza la cuarta; los maniguiteros ó vendedores de pieles finas no alcanzan mas que un solo número en el perjuicio que se les va á irrogar; circunstancia que afecta á los que se ocupan en expender quinqués, lamparas, candelabros, etc.

Resulta de todo lo expuesto que casi la totalidad de las industrias pasan de clases inferiores á esta, y las que permanecen en la misma, tienen en su contra la diferencia de cuota que supone una cantidad regular.

Demasiado pesado este trabajo, necesitamos suspenderle, para proseguir mas adelante, dedicándonos al estudio de las siguientes clases.

A. Garcia Barrasa.

(«La Crónica Mercantil.»)

Ayer regresaron á esta capital la mayor parte de los murcianos que aprovecharon el viaje de recreo anunciado por la empresa de nuestra línea férrea, con motivo de la fiesta y romería de San Isidro que se celebra en Madrid.

Mas de veinte y cuatro horas invertidas desde sus casas á las en que en la ex-coronada villa tuvieron alojamiento, cuando iban confiados, por haberlo visto anunciado á la puerta del despacho central, á un viaje de catorce y pico de horas, sería muy suficiente á exasperarlos, si no hubiese ademas la circunstancia de no haber podido conocer á que plan ó combinacion se debía el detenerlos por largo espacio de tiempo en casi todas las estaciones, habiendo sido de hora y cuarto en Hellín, de una hora en Tobarra por esperar el cruce del correo, otra en Albacete por consecuencia del empeño en no traspasar al tren valenciano que en su totalidad iba ocupado, y lo cual no se efectuó por la parte que tomó el Sr. Gobernador de Albacete y nuestro apreciable amigo el magistrado Sr. Usera.

En Madrid ya, esperaban una próroga nuestras peticiones, y no se equivocaron; la línea del Norte la dió á sus viajeros de cerca de 24, 48 y 72 horas, pues á los de Bilbao les permite estar hasta el día 21 para salir en el expreso de las 3 y media de la tarde. La empresa de nuestra línea tambien ha dado alguna próroga, aunque corta, á los viajeros que ha llevado de Valencia, Tarragona y sus líneas, de Zaragoza, y de las estaciones de entre Madrid y Albacete, excluyendo de esta gracia á los de Alicante y Cartagena y algunas otras líneas, sin permitirles regresar por trenes anteriores á la fecha en que espiraba el plazo, á pesar de haber instruido de un modo bastante contrario á los que se acercaban á pedir informes de los dependientes del despacho central.

Un regreso en parecidas formas que la ida, con sus grandes paradas; con no permitir abandonar los coches porque iba á ponerse en marcha el tren, y estar sin embargo una hora en la estacion para añadir wágones de mercancías, lo cual sucedió en Chinchilla; no dar lugar á refrigerar los desmayados estómagos en Albacete, por invertirse el tiempo de parada en la formacion de los trenes de Valencia y Cartagena, y el trasbordo de equipajes y personas consiguientemente; y la supresion casi total del aviso del tiempo de parada en cada estacion, acabó de dejar satisfechos de recreo á los que han ayudado á dar nuevas y grandes ganancias á la empresa de nuestra línea, circunstancias que pueden ser causa para lo sucesivo, de que no sean aceptados tan fácilmente los convites de la compañía.

A consecuencia de estos disgustos hau mediado en algunas estacione palabras nada amigas entre viajeros y dependientes de la empresa.

Ayer mañana regresó nuestro director de un viaje corto, lo cual se anuncia solo para conocimiento de aquellos que no hayan recibido oportuna contestacion á sus cartas ó encargos de suscripciones.

Se ha publicado el núm. 10 de «La Ilustracion Española y Americana,» periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles, que contiene los siguientes grabados:

Mausoleo en honor de las victimas del Dos de mayo, en la iglesia de las Maravillas —D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El copo.—Alejandro Dumas.—Tipos de Madrid: el melero.—D. Manuel Maria Santana.—La puerta de la administracion de «La Correspondencia» al salir los vendedores con el periódico.—La fé del amor: Luego le ataron.—Puente de los Fueros en Bilbao.—La Aduana de Venecia.—Lecciones de geometria, por Orteg.—Filtros de agua. Esplucando estos grabados, y sobre otros asuntos, contiene artículos debidos á las plumas mas notables de nuestra república literaria y que corresponden al nombre de aquellas y al mérito de la publicacion.

VARIEDADES.

Creemos agradecerá el que reproduzcamos la siguiente bellissima improvisacion publicada por D. P. A. de Alarcon en «La Revista de España»:

«AL RECIBIR MI RETRATO.

Al verte, ¡oh grave pintura!
llegar á mis lares hoy
con mi edad y mi figura,
no sé que amarga ternura
siento al decir:—*Así soy.*

Tal vez pienso que mañana,
cuando de mi edad lozana
rastros queden solo en tí,
dirá mi vejez ufana
á mis hijos:—*Así fui.*

Tal vez pienso que algún día
cuando Dios llamarme quiera,
buseará tu compañía
esta dulce esposa mia
para decir:—*Así era!*

Tal vez pienso que quizá,
al cabo de muchos años,
nadie te conocerá,
y un extraño á otros extraños
dirá al verte:—*¿Quién será?*

Y al comprarte seducido
por lo antiguo de tu traje,
ó por tu buca colorido,
les dirá:—*Este personaje
no debe haber existido.»*

ULTIMA HORA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.
Murcia 19 de mayo 1870.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: en telegrama que acabo de recibir del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion se me dice lo siguiente:

«A la una de esta mañana estalló simultáneamente en el castillo de San Jorge y cuartel de infantería de Lisboa, un movimiento al grito de Viva Saldanha.

Puesto este á la cabeza marchó al palacio de Ajuda, donde se rompió el fuego, resultando algunos muertos y heridos.

Unida la guarnicion á Saldanha, entró en palacio á las 4 de la mañana; después de conferenciar con S. M. presentó su dimision el ministerio quedando encargado Saldanha de la Presidencia y Guerra.

Regresadas las tropas á los cuarteles la poblacion tiene su aspecto ordinario. Todo lo que digan fuera de esto los despachos particulares es falso.»

Lo que tengo el gusto de poner en conocimiento de V. para los efectos que estime conveniente.

De V. atento s. s. q. s. m. b.,

Juan José Norato,

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

En cumplimiento de la ley sancionada por las Cortes Constituyentes en 9 de Diciembre próximo pasado disponiendo que se proceda a cubrir las vacantes de diputados que resulten y puedan resultar durante las actuales Cortes, aun cuando no se hallen en el caso prevenido en el art. 19 del decreto de 9 de Noviembre de 1868 sobre ejercicio del sufragio universal; y teniendo presente lo que determinan los arts. 20, 21, 109 y 115 del mismo; como regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se convoca a los colegios electorales de la circunscripción de Motril para que procedan a la elección parcial de un diputado a Cortes.

Art. 2.º La elección dará principio el jueves 9 de Junio próximo, y continuará en los tres siguientes. El segundo escrutinio se verificará el día 15 y el tercero el 23 del mismo mes.

Dado en Madrid á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Nicolás María Rivero.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 17 de Mayo de 1870

A las tres de la tarde la abrió el presidente, Sr. Ruiz Zorrilla.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Entrando en la órden del dia, se aprobaron definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos los relativos á la concesion de pensiones á las señoras viuda de D. Joaquín Aguirre y hermanas de D. Casto-Mendez Nuñez.

Se aprobó tambien un debate del dictamen relativo al proyecto de ley concediendo el abono de pagas á la señora madre del oficial del ejército, Sr. Copeiro del Villar, fusilado en Palencia.

Continuó el debate pendiente sobre el proyecto de ley orgánica, provincial y municipal.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) usó de la palabra para alusiones hechas al orador en la sesion de ayer por el Sr. Herrero.

Rectificó el Sr. HERRERO, y discutido suficientemente el proyecto sobre la totalidad, se pasó á la discusion por capítulos.

La comision aceptó parte de una enmienda del Sr. Benot al capítulo primero, retirando su autor la parte no aceptada.

Sin discusion, se aprobaron los artículos correspondientes á los capítulos primero al tercero.

La comision aceptó una enmienda al capítulo cuarto del Sr. Torres Mena, que se tomó en consideración.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no podia continuar el debate, porque las enmiendas aceptadas alteraban la correlacion de los artículos.

El Sr. PRESIDENTE expuso que creia de acuerdo al Gobierno y á la comision; y como nadie habia reclamado, dispuso la continuacion de los debates en esta forma.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que debia haberse impreso de nuevo el proyecto.

El Sr. PRESIDENTE advirtió que la mesa no tenia responsabilidad alguna en que no se hubiese hecho así.

El Sr. HERRERO explicó lo ocurrido con la multitud de enmiendas presentadas, que para facilitar fueron unas aceptadas y retiradas otras, pero que unas y otras estaban impresas.

El Sr. RUIZ manifestó que como secretario dió cuenta en la forma oportuna de los artículos ya aprobados.

El Sr. DIAZ QUINTERO apoyó lo expuesto por el Sr. Herrero.

El Sr. PRESIDENTE declaró terminado este incidente, disponiendo continuase la discusion.

Sin debate se aprobó el capítulo cuarto.

El Sr. GIL VIRSEDA expuso su deseo de que se hiciera una nueva impresion del proyecto con las modificaciones en él introducidas.

El Sr. PRESIDENTE dijo que no podia hacerse lo que deseaba el Sr. Gil Virseda, porque ello seria igual á no terminar jamás la discusion de leyes como la presente, que consta de mas de 300 artículos; pero que si habia señores diputados que no podian discutir por falta de conocimiento, de alguno ó algunos artículos, la mesa, que deseaba que las leyes orgánicas saliesen de la Cámara revestidas de la mayor autoridad, no tenia inconveniente en suspender esta discusion hasta mañana.

Así se dispuso. Continuó el debate pendiente sobre el proyecto de ley de reforma de aranceles notariales.

El Sr. SAAVEDRA apoyó una enmienda al art. 4.º referente á los derechos de los notarios, abogando porque se estableciesen derechos equitativos é iguales para esta clase, lo cual cederia—dijo—en beneficio del Estado, puesto que aprobando el artículo en los términos redactados los contratos de 500 á 1.000 reales, no pasarían nunca de la primera cifra, bien por ocultacion ó por division del contra-

to, aunque privadamente se contratase por mayor suma, por no pagar el 4 por 100, en vez del 2 establecido en el primero.

Además presentó otros varios ejemplos análogos á que se prestaba—dijo—la escala gradual de honorarios á los notarios autorizantes de instrumentos públicos.

El Sr. CHACÓN, de la comision, manifestó que ésta no admitia la enmienda, declarando que no existian por las disposiciones del artículo 4.º los perjuicios expuestos por el señor Saavedra, puesto que las partes podian siempre que quisiesen, ponerse de acuerdo, para figurar en los contratos una cantidad menor, no debiéndose temer la division de los mismos porque si esto producía economías en el sentido indicado por el autor de la enmienda, causaría aumento de gastos en papel sellado y demás consiguientes.

Rectificaron los Sres. Saavedra y Chacon.

Se procedió á la votacion de la enmienda.

El Sr. SAAVEDRA pidió se contase el número de diputados presentes.

El Sr. ROJO ARIAS pidió que se extendiese y publicase relacion de los diputados presentes.

El Sr. PRESIDENTE (García Gomez de la Serna) manifestó que no habiendo número suficiente para tomar acuerdo, se suspendia la discusion.

El Sr. SANTA CRUZ pidió al señor ministro de Fomento varios datos referentes á ferrocarriles, con objeto de que pudieran tenerse presentes en la discusion del plan general de ferrocarriles.

El señor PRESIDENTE dijo que se notificaría al señor ministro.

Leida la relacion de los diputados presentes y resultando que mientras se tomaba la nota se reunieron en el salon 65, continuó la discusion interrumpida.

Se desechó la enmienda del Sr. Saavedra.

El Sr. MARTOS retiró la que tenia presentada, previa la declaracion de la comision de aceptar el espíritu de la misma.

El Sr. SAAVEDRA apoyó otra enmienda referente tambien á honorarios de los notarios.

El Sr. PALAU, de la comision, dijo que ésta no aceptaba la enmienda.

El Sr. ROJO ARIAS usó de la palabra para alusiones.

El Sr. SAAVEDRA rectificó y se suspendió esta discusion.

El señor ministro FOMENTO subió á la tribuna y dió lectura de un proyecto de ley igualando las categorías de los institutos de segunda enseñanza y otro referente al Museo Nacional.

El Sr. Martinez Perez, nombrado gobernador de Valencia, renunció al cargo de diputado.

Las Cortes quedaron enterados.

El Sr. TUTAU presentó una exposicion.

Y se suspendió la sesion para continuála á las nueve de la noche.

Eran las seis y media.

A las diez y cuarto de la noche continuó la sesion bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla y la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de autorizacion para plantear provisionalmente como leyes los sometidos á la Cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. OCHOA usó de la palabra en contradel art. 2.º manifestando que el proyecto era anómalo, antiparlamentario y anticonstitucional. Que el art. 2.º comprendia cuatro autorizaciones, que parecia venian á despertar el sonambulismo de la Cámara, y que no podian ser votadas dada su estructura, porque en un artículo se trataba de varios proyectos en los que habia algo aceptable, algo que podia y debia ser admitido porque constituia un adelanto científico, habiendo otras disposiciones y otros principios que necesariamente debian ser rechazados. Y que este sistema, esta forma inusitada daba derecho á suponer que algo gravísimo se trataba de hacer pasar juntamente con otras disposiciones simpáticas á la opinion pública.

Ofreció presentar una proposicion para que se declarase que se votasen las diferentes leyes que comprendia el proyecto separadamente y por materias; puesto que en las lides parlamentarias—dijo—ante todo debia haber franqueza.

Añadió que los principios consignados en la Constitucion respecto á la administracion de justicia no se desenvolvian en los proyectos objeto del debate, tales como la unificacion de fueros, la inamovilidad, el jurado y otros.

Hizo el cargo al señor ministro de Gracia y Justicia de no haber hecho nada absolutamente en su departamento para el desenvolvimiento de la Constitucion, sin que pudiera escusarlo en la elaboracion de los proyectos que se discutian, que eran obra de su antecesor el Sr. Ruiz Zorrilla.

Manifestó que el Gobierno y la mayoría se ocupaban solo de vulgaridades y de cambiar nombres, olvidando el deber de cumplir la Constitucion y los programas de gobierno en que así se ofrecia.

Y se extendió en varias consideraciones para combatir el proyecto, señalando varios de los defectos de que en su concepto adolecia.

El Sr. SORNI, de la comision, defendió el art. 2.º manifestando que el proyecto que se discutia no era un proyecto de autorizacion, y si un proyecto para que el Gobierno cumpliese y se atemperase á las disposiciones que entrañan los proyectos de ley sometidos á la deliberacion de la Cámara.

Y combatió las teorías científicas espuestas por el Sr. Ochoa relativamente á los proyectos, objeto del artículo 2.º

Rectificó el Sr. OCHOA, manifestando que el partido carlista era el de mas coesion de todos los partidos políticos de España.

El Sr. SORNI rectificó tambien brevemente.

El Sr. ROMERO GIRON consumió el tercer turno en contra, manifestando que en los proyectos no se consagraba el principio de igualdad en la defensa, puesto que se fijaba un procedimiento distinto para los pobres que para los ricos en el recurso de casacion civil y criminal.

Se extendió en varias consideraciones jurídicas, encaminadas á demostrar los defectos científicos de que en concepto del orador adolecia el proyecto de casacion civil y criminal.

Y encareció la conveniencia del establecimiento del jurado.

El Sr. SORNI, de la comision, usó de la palabra en pró, rebatiendo los argumentos utilizados para la impugnacion de los proyectos por el Sr. Romero Giron.

Se aprobó el art. 2.º y se suspendió esta discusion, levantándose la sesion.

Era la una y cuarto de la madrugada.

NOTICIAS GENERALES.

Conforme á lo que ayer nos aseguraron, dice hoy *El Imparcial* lo siguiente:

«Parece indudable que el general carlista Cabrera ha estado en Madrid y permanecido en él durante dos dias. Persona que nos merece crédito asegura haber tenido ocasion de saludarle en la noche del 15, en una casa situada en las cercanías de la Puerta del Sol. Según la misma persona, Cabrera desembarcó en Lisboa, llegando á esta capital por el ferrocarril de dicho punto á Badajoz y Madrid.»

Habiéndose presentado algunos casos de tifus en el correccional de Alcalá de Henares, la direccion general ha dispuesto, con el fin de evitar que con la aglomeracion tome incremento aquella terrible enfermedad, que salgan mañana de aquel establecimiento, con direccion á Córdoba, cuatrocientos penados, custodiados por cuarenta guardias civiles y un ayudante del presidio, con destino á los de Sevilla y Granada.

Se asegura haberse formado en Francia una compañía con el capital de 14 millones de francos, para explotar una mina de fosforita en Miajadas, pueblo de la provincia de Cáceres.

Escriben del Maestrazgo á un colega de Valencia, que debido seguramente á la influencia benéfica de las últimas lluvias, decrece rápidamente el tifus que se dejaba sentir en algunas poblaciones, especialmente en Alcalá y Torreblanca. Los viñedos y demás campos presentan un aspecto que augura lisongeras esperanzas para los cosecheros.

En prueba de lo generales que son las faltas del servicio de correos en nuestro país, transcribimos á continuación lo que acerca de ellas dice *El Eco de Alicante*, periódico de la situacion:

«Decimos esto á propósito de lo que hace bastante tiempo, aunque con intermitencia, venimos observando en el servicio general de correos de España.

Algunas cartas, que sabemos de cierto nos han sido escritas desde varios puntos, no han llegado á nuestras manos. Otras las hemos recibido con dos ó tres dias de retraso, con la particular circunstancia de que los sellos de las administraciones, ó no aparecen estampados ó están borrados de tal modo, que no puede leerse la fecha con que las cartas van marcadas.

Nuestros amigos de provincias se quejan tambien de que nuestras cartas no llegan á sus manos, cuando para nosotros ó para ellos es de mayor interés su contenido.

Todo esto podrá ser muy casual. Pero como el importantísimo ramo de comunicaciones debe desempeñarse con la precision y la regularidad que exige la confianza que el Gobierno y el público tienen depositada en los funcionarios á cuyo cargo se encuentra, el menor descuido es mas culpable que el que puede sufrirse en cualquiera otro asunto de la administracion pública.»

«¿Si esto pasa con los periódicos amigos del Gobierno, que no acontecerá con los que hacen la oposicion? ¿Cómo ha de ser... paciencia.

De Santa Cruz de Mudela dicen á un colega lo siguiente:

«Después de tener una esperanza bien pobre de la cosecha de cereales, efecto de la falta de lluvias, tanto que se estaban secando los sembrados, y cuando esperábamos que viniese un rocío fecundo para poder al menos lograr una cosecha con que atender á las necesidades del agricultor, ayer tarde, á las seis próximamente, se presentó una nube destructora, produciendo una tormenta con pedriscos tan fuertes que dejó los campos, sembrados y viñedos asolados completamente, cogiendo tal extension que puede asegurarse de siete kilómetros de

longitud por tres de latitud. Con este motivo, los labradores que fundaban su porvenir en los viñedos para atender á tantos gastos y cargas del Tesoro, se verán precisados á tener que ofrecer á la Hacienda estas fincas, si no se les mira con cierta consideracion, de que creo sean dignos por el estado de miseria á que indudablemente ha de venir esta poblacion.»

Las monjas Bernardas Recoletas de Casarrubies del Monte (provincia de Madrid) imploran la caridad pública por medio de un anuncio inserto en *La Correspondencia de España*.

Por la secretaria del Gobierno civil se nos comunica que en esta provincia no existe tal pueblo, ni por consiguiente tal convento, haciéndolo así constar á fin de evitar los abusos á que el anuncio se presta.

El articulado del proyecto de ley leído ayer en las Cortes por el señor ministro de Fomento, relativo á la nivelacion de los institutos, es como sigue:

Artículo 1.º Queda derogado el art. 115 de la ley vigente de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857.

Art. 2.º Los institutos de segunda enseñanza, tanto provinciales como locales hoy existentes, se dividirán en tres clases: siendo de primera los de Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada, Salamanca, Valencia, Albacete, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Córdoba, Gerona, Guadalupe, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Pontevedra, Segovia, Tarragona, Cádiz, Coruña, Colina, Figueras, Jerez y Lorca; de segunda los de Alicante, Málaga, Navarra, Oviedo, Santiago, Toledo, Valladolid y Zaragoza; y de tercera los de Victoria (Alava), Almeria, Canarias, Castellon, Vergara (Guipúzcoa), Jativa, Gijón, Huesca, Logroño, Las Palmas (Gran Canaria), Monforte, Osuna, Santander, Soria, Teruel, Bilbao (Vizcaya), Tortosa, Tapia, Tudela y Zamora.

Art. 3.º Los profesores de institutos disfrutaban desde 1.º de Julio del corriente año los sueldos correspondientes á la categoría del establecimiento en que sirven, con arreglo á lo dispuesto en el art. 209 de la ley vigente de 9 de Setiembre de 1857.

Art. 4.º Las diputaciones de las provincias en que existan institutos de segunda ó tercera clase, como los municipios que sostengan locales de las mismas, podrán elevar la categoría de aquellos nivelando el sueldo de los profesores á los que disfruten los de los establecimientos á que se elevan, siempre que lo tengan por conveniente, dando cuenta al Gobierno.

Art. 5.º La clasificacion gerárquica de los institutos desaparecerá definitivamente, tan luego como las corporaciones provinciales y municipales que contienen hoy los de segunda y tercera clase hayan nivelado la categoría de estos y los sueldos de sus profesores con los de primera, siendo desde entonces todos de una sola y misma clase.

Esta tarde á las cuatro volverá á reunirse la comision de incompatibilidades:

Segun nuestras noticias, se señor ministro de Ultramar considerando esencialmente liberales los antiguos aranceles de Cuba, no los alterará ni por consecuencia introducirá en ellos las reformas de que se habia hablado.

De lo que si creemos se ocupa el Sr. Moret es de la reforma de las ordenanzas de aduanas de la misma Antilla.

Recientes cartas llegadas de la frontera francesa confirman que la restauracion trabaja sin descanso, recibiendo órdenes del centro establecido en París. Numerosos comisionados recorren las provincias de España, con fondos suficientes para intentar todo género de hechos.

Nos aseguran, sin embargo, que hay discordia entre algunas de las principales entidades alfonsinas, citándose algunos generales que temen que para nada se cuente con ellos en el asunto en cuestion.

Con respecto á los carlistas, siguen *charlando*, aunque están desprestigiados hasta el punto de que los capuchinos (convento situado extramuros de Bayona) les han negado ya hasta la sopa que les suministraban antes. Cuéntase entre los mas señalados por su poco envidiable conducta una caterva de curas que han colgado la sotana, mereciendo por sus actos el justo desden del clero francés.

Aparte de ese grupo sacerdotal, que tan mala idea está dando en el extranjero de lo que es en su mayor parte el clero español, divagan por los pueblos fronterizos unos pocos paisanos carlistas, pero tan desanimados, tan arrepentidos de haber tomado parte activa en una causa muerta, que inspiran lástima á todo el que tiene ocasion de oírlos.»

Los partidarios del ex-principe Alfonso se están organizando en provincias por medio de comités y juntas secretas. Para atender á los gastos que les ocasionan estos preparativos, están recaudando fondos con incansable actividad, á cuyo efecto parece ser que se han repartido entre los mas ardientes partidarios de la restauracion, cierto número de acciones reintegrables.

Aparte de esto y considerando que no les bastan tales antecedentes, han expedido algunas despachos concediendo dos grados á los

jefes y oficiales que secundan con su esfuerzo el triunfo de la causa alfonsina.

La comision de las Cortes que entiende en el proyecto de ley sobre registro civil, ha formulado ya dictamen proponiendo que se plantee desde luego dicho proyecto provisionalmente, con las leves modificaciones hechas por la comision.

Han sido detenidos y puestos á disposicion de los tribunales los autores de una hoja volante anónima en que se fijaba una falsa cita para negarse á satisfacer en Lugo el importe de las contribuciones.

Por el ministerio de Fomento se ha encargado al gobernador de Gerona que remita con destino á la Biblioteca Nacional, una Biblia del siglo XIII y el Apocalipsis comentado por San Beato de la misma época; ámbos con preciosas iluminaciones y miniaturas que se hallan en la catedral de dicho punto.

Dice El Popular:

El Eco de España publica su siguiente suelto:

«Se dice que el autor del folleto titulado *El rey de la revolucion* es el mismo duque de Montpensier, y que lo ha escrito, porque en su concepto nada de cuanto á su favor se ha dicho le parecia bastante encomiástico, y todo lo juzgaba escaso de mérito.

El duque, metido á emborrador de cuartillas, es un espectáculo muy chistoso.

Su folleto se resume en las siguientes palabras: «Españoles, he reflexionado sobre lo que os conviene, y os digo con franqueza que seréis unos bolonios si no me nombraís rey. Vosotros no habíais caído en la cuenta de que esto es lo que os interesa, porque entre mis partidarios no he encontrado ninguno que sepa escribir como á mí me gusta, pero ahí os envío un folleto que publicará Santana, que ha salido de mi mollera, y espero que despues de su lectura me otorgareis el trono. Me olvidaba decirlos que soy español.»

Nosotros en prueba de imparcialidad, creemos que es llevar muy allá el espíritu de oposicion.

Impresiones de un diario alfonsino:

«La venida del duque de Montpensier es objeto de animadas conversaciones.

Se dice que viene decidido á que sus defensores provoquen la eleccion de monarca, si los adversarios no lo verifican en odio á su persona.

Quiere salir de dudas, y recoger el fruto de sus afanes, ó evitarse en el porvenir nuevos gastos y disgustos.

Atendiendo el carácter económico del duque de Montpensier, la cuestion de gastos debe llegarle á lo vivo.»

Ayer tuvo lugar la anunciada reunion de los diputados esparteristas para tratar de la mision desempeñada por el Sr. Madoz cerca del ilustre retirado de Logroño.

Ya dijimos que entre los diputados de esta fraccion reinaba un gran disgusto contra el Sr. Madoz, á quien se le suponía instrumento en una combinacion para hacer imposible la candidatura del duque de la Victoria.

Los cargos que en la reunion de ayer se le hicieron, no confirman, sin embargo, los rumores que habian circulado. Los diputados esparteristas se quejaron, primero, de que el Sr. Madoz no hubiese consultado con sus compañeros antes de hacer su viaje á Logroño, y segundo, de que una vez de regreso en Madrid, no habia tenido la atencion de dar cuenta de su viaje, ni de dar cuenta del resultado de él.

El Sr. Madoz se sinceró de estos cargos, diciendo que habiendo recibido del presidente del Consejo de ministros la mision para el Duque en el carácter de reservada, no podia en manera alguna consultar á sus amigos, aparte de que al ir á Logroño abrigaba el convencimiento de que el general Espartero contestaria afirmativamente al mensaje del general Prim. La reunion quedó al parecer satisfecha de las esplicaciones del Sr. Madoz, acordándose, sin embargo, nombrar una comision de cinco diputados para que pase á Logroño á instar de nuevo al duque de la Victoria. La comision la componen los Sres. Barrenechea, Salmeron, Villavicencio, Garcia (D. Diego) y Uzurram, los cuales deben salir esta tarde para la capital de la Rioja.

Tambien se acordó que la comision directiva de la fraccion se dirija al general Prim para que acepte como solucion á la interinidad, la candidatura del general Espartero.

Dice La Epoca:

«Un amigo nuestro decia hoy en un grupo unionista: Buen papel han hecho ustedes desde Setiembre de 1868; han derribado un trono y trastornado al pais, para que lejos de cumplirse ninguno de sus propósitos, no les quede hoy más recurso que volver á la vida privada, sin poder evitar ninguno de los males que han producido.

La respuesta fué la siguiente: No nos cante usted todavía el responso definitivo, pues la union liberal está acostumbrada á resucitar de sus cenizas, y al feir será el reir. Con los elementos que permanecen en pié y de que nadie puede desprendernos, hemos de contri-

buir todavía poderosamente á enderezar lo que hoy está torcido. Conque así, menos lástima y deje usted correr la bola, que lo que fuere sonará. Allí veremos quien es el que acierta.»

El correo directo de la Habana alcanza la fecha del 31 de Abril último. Las noticias que nos comunica, posteriores, como es consiguiente, á las que hemos publicado ya, bien trasmitidas por el cable, bien por la via de Nueva-York, no ofrecen el mayor interés.

Todo el mundo conoce el estado de las operaciones militares en la isla; todo el mundo sabe que las miras del capitan general estaban fijadas en el departamento Central, en esa comarca tan conocida con el nombre de Camagüey; nadie ignora que el Camagüey ha sido ocupado militarmente por nuestras tropas, y que los rebeldes, lanzados de sus últimas guaridas, perseguidos y derrotados en cien encuentros, han tenido, para ponerse en salvo, que recurrir á la fuga en todas direcciones. Pues bien: esto explica el que en el departamento Oriental se haya visto nuevamente la huella de la insurreccion.

Hé aquí lo que dice *La Quincena* acerca del particular:

«Tenemos por el periódico oficial de Bayamo, el pueblo que ha hecho célebre su nombre con los acontecimientos que de dos años á esta parte ha presenciado en su recinto, noticias interesantes de las últimas operaciones llevadas á cabo en su jurisdiccion y que ya el telegrafo nos adelantó. Desconcertados los latrocinios del departamento Oriental por la constante persecucion de nuestras tropas, quisieron prolongar su agonizante existencia en el territorio donde halló su cuna la insurreccion, y al mando de Modesto Diaz, Aguilera, Marcano, Gomez y Figueredo, se dirigieron á pasar el Cauto; mas teniendo noticia de este movimiento el conde de Valmaseda, lanzó en su persecucion al bizarro batallon de San Quintin, que despues de una penosa marcha de once leguas, lo alcanzó cerca del Corralillo, y embistiéndole con el empuje que acostumbra, le desordenó, haciéndole huir en tropel, causándole mas de doscientas bajas entre muertos en el campamento y ahogados en el rio, cogiéndoles cuarenta caballos y muchas armas y municiones.

En su precipitada fuga buscan los insurrectos el camino de la sierra y pasan por la capitania del Horno, en donde un puñado de valientes voluntarios y soldados los resiste valientemente. Héroe combate en que pelearon uno contra cinco, sucumbiendo al fin, mártires de su lealtad á la causa española, salvándose solamente cuatro voluntarios, dos de ellos heridos, y quedando cuarenta cadáveres enemigos tendidos en el campo.

Los batallones de Matanzas, España, Bailen y Valmaseda acuden presurosos, y el conde se traslada á Bayamo para dirigir personalmente estas operaciones, que han de ser el fin glorioso de su brillante campaña.»

Agregaremos á este resumen algunas noticias que nos proporciona el *Bayames Español*:

«La primera noticia que del paso de los insurrectos se tuvo en Bayamo fué el asalto de un árria del comercio en el punto de la Media Luna. A las doce de la mañana del mismo salió en su persecucion el señor teniente gobernador con cuarenta soldados de la sétima compañía de Leon y catorce voluntarios, alcanzándolos en los montes del Macío á las cinco y media de la mañana, dispersándolos y haciéndoles cinco muertos y catorce heridos.»

De modo que los rebeldes encuentran, por donde quiera que dirigen sus pasos, obstáculos insuperables que les pone en la alternativa ó de presentarse á las autoridades ó de exponerse á su completa perdicion.

Por lo demás, segun todas las correspondencias y segun todos los diarios de la isla, no quedan ya en Cuba mas que bandas desorganizadas, fugitivas y errantes de las cuales se desprenden diariamente muchos individuos para someterse á la legitima autoridad.

Dicen Las Provincias de Valencia:

«La exportacion de frutas tempranas á Paris, comercio cuyos progresos seguimos con interés, porque demuestra los ricos elementos de prosperidad que hay aun inexplorados en nuestro pais, se va extendiendo cada vez mas.

Hemos anunciado hace algunos dias el comienzo del envío de albaricoques, y hoy podemos añadir que este año ha empezado á hacerse con regularidad el comercio de cerezas tempranas, que ofrece ser tan productivo como aquel.

Desde el dia 3 del presente mes se están facturando cajas de cerezas para Paris en la estacion de Albuixech. Las cerezas se envían en cajitas, en las que hay cerca de un kilogramo, y cuyo interior va revestido de papel. Se coge el fruto apenas comienza á sazonar. El domingo se habian remitido ya por dicha estacion cerca de mil kilogramos de cerezas, recogidas en aquellos pueblos al precio de veintiocho y treinta reales la arroba.»

Los periódicos republicanos de ayer se hacen cargo del manifiesto que algunos diputados de la minoria republicana acaban de publicar.

El *Sufragio* encuentra en el citado documento carencia de sentido comun, falta de franqueza al exponer los principios de doctri-

na y gran confusion y oscuridad en su forma, hasta el punto de ser una obra incomprendible.

La República Ibérica no inserta el manifiesto, pero dice de él «que aunque es un documento contradictorio, escrito demasiado á la ligera, y que no contiene nada fundamental, no por eso nuestra menos el buen deseo que á sus autores les ha inspirado, que podría creerse es concertar voluntades, si no pudiera pensarse que su fin es cualquier otro, pues tan escondido está.

La Discusion se ocupa extensamente del manifiesto, lo desmenuza, y en nada se halla conforme con él.

La Igualdad no habla nada del manifiesto. Este periódico acaba de hacer un cuarto de conversion. Sus redactores firmantes de la *Declaracion* han renunciado sus puestos en el periódico, y éste con otros nuevos redactores se ha puesto al servicio del directorio republicano.

Ayer mañana ha llegado á Madrid acompañado de su hijo D. Fernando, el duque de Montpensier.

La Diputacion provincial ha acordado autorizar al Ayuntamiento de Algete para cubrir el déficit que resulta en aquel presupuesto municipal, por medio de un repartimiento general.

El señor ministro de Fomento leyó ayer tarde en las Cortes dos proyectos de ley: uno pidiendo un crédito de 32.804 escudos para atender á los gastos de personal y material del Museo de Pintura y Escultura, y otro relativo á la nivelacion de los institutos.

Dice un periódico de Alicante:

«El Ayuntamiento de Benjofar ha suprimido las escuelas de primera enseñanza, por considerarlas una superfluidad.»

Lo que nos parece una superfluidad es el tal Ayuntamiento.

La carta remitida por el presidente del Consejo en nombre del Gobierno español al duque de la Victoria, estaba concebida en estos terminos:

«Serenísimo señor: Una fraccion importante de la Camara quiere elevar á V. A. al trono de España. El Gobierno, que no tiene candidato, desearia conocer la voluntad de S. A. para obrar en su consecuencia.»

El Universo, periódico ultramontano, anuncia *urbi et orbi* que el viernes último ha debido abordar el Concilio la discusion sobre la infalibilidad del Papa.

La *Agencia Havas* ha asegurado que se han inscrito cien prelados para combatir la definicion propuesta.

Dice El Diario Español en su última hora:

«Desagradable ha sido el incidente ocurrido esta tarde en las Cortes entre los Sres. Ruiz Zorrilla y Rivero, pues al quejarse éste de que la discusion iba muy rápida, aquel abandonó la silla presidencial, no aceptando, como no debia aceptar, en nuestro sentir, la leccion que pretendia dársele. Se dice que algunos oyeron pronunciar al Sr. Ruiz Zorrilla, en el momento del incidente, palabras que revelaban que el señor ministro y él eran incompatibles.»

Parece ser que en la reunion que los diputados esparteristas han celebrado ayer tarde, han acordado insistir en su candidatura, ya aceptándose al duque de la Victoria como r. y, ya por lugar-teniente del reino hasta salir de la interinidad.

Gran parte del elemento democrático de la mayoría insiste en su oposicion á que se concedan las facultades al actual Regente, y parece que se inclinan á la regencia del general Prim para que pueda hacerse fácil el cambio de presidente del Gabinete en caso necesario.

Sabido es que la California era hace quince años únicamente minera; pero ahora sus habitantes piensan de otro modo, y se han dedicado á la agricultura en grande escala. La produccion vinicola de 1868 ha escedido á la de 1867 en 700.000 gallones. (Un gallon vale 4.543 litros; de modo que una carga de Barcelona vale unos 27 gallones; una cántara de Castilla vale unos 3 1/2 gallones). La produccion en 1868 ha sido de 2.587,764 gallones.

Los americanos se proponen traer muy pronto sus vinos á Europa, cerrando desde luego á los europeos todos los mercados americanos.

El rey de Array en la India, Kamehameha V, ha enviado al digno ministro de Estado, señor Sagasta, el gran cordon de la Orden de Kamehameha I, condecoracion sumamente estimada.

Leemos en La Revolucion de Sevilla:

«Extinguido el tiempo de destierro de Madrid y su circuito, impuesto por el Consejo de guerra al señor duque de Montpensier, en el fallo que ya nuestros lectores conocen de sobra, y aconsejando los facultativos al tierno principe D. Fernando determinados baños y

un clima menos cálido que el nuestro en el estío que se adelanta, padre e hijo salieron ayer en el tren-correo de Madrid á las diez de la mañana; deseándoles sus amigos próspero viaje, arribo feliz y el logro de sus designios, ya manifestados.»

Leemos en El Alto Aragon:

«En los pueblos de la provincia de Tarragona se está desplegando el mas inaudito rigor, haciendo actuar la tropa en la recaudacion de los atrasos sobre el impuesto personal.

No puede darse mas injusto que este, cuando las Cortes han abolido el impuesto, y cuando en las ciudades no se ha cobrado, ni es factible se cobre un solo real por este concepto.»

El Director de *La Igualdad*, D. Andrés Mellado, y sus redactores D. Carlos Martra y D. Juan Manuel Delgado, se han separado de la redaccion de dicho periódico. El diputado por Cádiz D. Francisco Paul y Picardo, se encarga de la direccion de nuestro colega. Desde hoy *La Igualdad* tomará una nueva actitud, defendiendo y sosteniendo la interpretacion dada á la República federal por el Directorio el partido.

En Paris ha ocurrido un suicidio con las circunstancias mas raras. Un hombre de unos cuarenta años bien vestido, se aproxima á un pescador de caña en la orilla del Sena y le ofrece un puñado de exquisitos cigarros habanos; el pescador, sorprendido de tanta liberalidad por parte de una persona estraña, se limitó á tomar uno dando las gracias al dueño; mientras lo estaba encendiendo, el desconocido dió un salto y se tiró al rio; quiso el pescador librarlo, pero perdió el pié y se hubiera ahogado sin remedio si el hombre de los cigarros, que nadaba como un pez, no lo hubiese socorrido y puesto en la orilla permaneciendo él en el agua: el pescador gritaba pidiendo socorro, y el otro le dijo con la mayor calma: «No se canse V. en pedir auxilio, porque es inútil; yo quiero ahogarme y me ahogaré.» Entonces sacó del bolsillo un pañuelo, ató en una de las puntas varias monedas de oro, lo sujetó con otra á un baston que tenia en la mano y se puso á darle vueltas y á jugar con una tranquilidad pasmosa. Entre tanto las voces del pescador habian sido oídas y vino el socorro; pero antes de que llegara, el hombre de los cigarros se sumergió en el agua, despues de arrojar el baston y el pañuelo con las monedas al pescador, solo á las cinco horas se pudo hallar el cadáver á media legua de distancia del lugar de la catástrofe, sin que se le encontrase ni un papel, ni el menor indicio que indicara su personalidad.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 17.—El periódico *El Times* dice que una importante casa de banca realizará un nuevo empréstito español de dos millones de libras esterlinas con el 5 por 100 de interés garantido por las minas de Riotinto. (La agencia no sale garante de esta noticia.)

PARIS 17.—A primera hora se cotizan:
3 por 100 francés, á 75'20.
3 por 100 español interior, á 26 15/16.
3 por 100 español exterior, 1867, á 31 1/2.
3 por 100 idem, id., 1869, á 30 14/16.
Cupos oficiales:
3 por 100 interior español, á 26 1/2.
3 por 100 exterior id., á 31 1/2.
3 por 100 francés, á 75,10.
4 1/2 por 100 id., á 103,90.

LONDRES 17.—Consolidados ingleses, de 94 á 1/8.

PARIS 18.—Hoy se reunirá el Cuerpo legislativo.

FLORENCIA 18.—La nueva partida republicana que compuesta de 20 hombres armados apareció cerca de Reggio (Emilio) fué dispersada anoche por las tropas.

VIENA 18.—La *Gaceta oficial* publica un decreto nombrando al baron de Dunreicht ministro de Austria en Lisboa.

PARIS 18.—El Gobierno ha dado orden de que salgan inmediatamente tropas con direccion á la frontera para impedir que se refugien en el territorio pontificio los restos de la partida de 80 garibaldinos derrotados en Toscana.

PARIS 18.—A primera hora se cotizan:
3 por 100 francés, á 74-95.
6 por 100 español interior, á 26 1/4.
3 por 100 id. exterior, 18667, á 30 7/8.
3 por 100 id. id., 1869, á 30 1/16.

BARCELONA 18.—En la Bolsa se han cotizado:

Consolidado á 27,10.
Bonos á 69.
Subvenciones de ferro-carriles á 50.
Nota. Los partes se siguen recibiendo con mucho retraso.

